

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 9** *ACUERDO de 11 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, a título póstumo, en su categoría de Plata, a don Juan José Martínez Martínez, agente de la Guardia Civil de Tráfico.*

El Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en sus categorías de Oro y Plata, como medio para honrar y distinguir a aquellas personas que destaquen con motivo de los servicios prestados a la sociedad en el ámbito de la protección civil, en especial en la protección de personas y bienes sujetos a riesgos por catástrofes, accidentes o calamidades públicas, o por la realización de acciones que por su marcado carácter social merezcan su reconocimiento.

El artículo 2 de dicho Decreto prevé la concesión de esta medalla a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por acciones llevadas a cabo cuando no estén de servicio, o cuando estándolo se acredite que su acción superó el nivel de exigencia reglamentaria del cumplimiento del mismo.

Según el artículo 3 de la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, que desarrolla el citado Decreto, la concesión de la medalla, en su categoría de Plata, podrá conllevar una prestación económica en una cuantía máxima y única de 30.000 euros.

El 20 de diciembre de 2009, don Juan José Martínez Martínez, guardia civil destinado en el Sector de Madrid de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, falleció en acto de servicio cuando asistía a una conductora que había sufrido un accidente de circulación, al ser atropellado por un automóvil cuando se disponía a señalizar el accidente anterior en el kilómetro 9 de la Autovía A-6, en sentido de entrada a Madrid. La conducta del fallecido se hace acreedora del reconocimiento de sus valores profesionales y de un merecido reconocimiento social.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, previa deliberación en su reunión del día 11 de febrero de 2010,

ACUERDA

Primero

Conceder la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a título póstumo, a don Juan José Martínez Martínez, miembro del Cuerpo de la Guardia Civil, destinado en el Sector de Madrid de la Agrupación de Tráfico, fallecido el 20 de diciembre de 2009.

Segundo

El otorgamiento de la citada medalla conllevará una prestación en cuantía única de 30.000 euros.

Madrid, a 11 de febrero de 2010.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/9.652/10)